



¿Por qué paramos y movilizamos el 24 de enero?

Los Aceiteros y Desmotadores paramos porque rechazamos la Reforma laboral del DNU 70/2023.

- **Derecho de Huelga:** Habilita despidos por "participación en bloqueos", "tomas de establecimiento" y por "injurias" que incluyen varias formas del ejercicio de huelga.
- **Limita la Huelga:** Crea la categoría de actividad de "importancia trascendental", donde entrarán la aceitera y desmotadora junto a muchas otras, donde sólo podrán parar el 50% de trabajadores.
- **Asambleas:** Las prohíbe dentro del trabajo y no pueden afectar la actividad de la empresa.
- **Desfinancia al sindicato:** El aporte por convenio se vuelve optativo para debilitar al gremio.
- **Fraude laboral:** Crea la figura de "trabajador independiente" que queda fuera de la Ley de Contrato de Trabajo.
- **Empleo precario:** El período de prueba se extiende de 3 a 8 meses.
- **Trabajo en negro:** El DNU deroga las indemnizaciones por trabajo no registrado.
- **"Fondo de Cese Laboral":** Donde se implemente, el trabajador pasa a pagarse su propio despido con un aporte mensual de su salario.
- **Irrenunciabilidad:** Un trabajador podría firmar la pérdida de sus derechos, homologable por cartera laboral.
- **Jornada de trabajo:** Introduce un "banco de horas" que flexibiliza la jornada y las horas extras dejan de abonarse como tales.
- **Persecución:** Se vuelve válido el despido por discriminación y el costo de la prueba pasa al trabajador.
- **Salud:** Afecta al sistema de obras sociales a favor de las prepagas.

La Ley Ómnibus remata el patrimonio público y quita derechos.

- **Democracia:** Javier Milei exige facultades legislativas extraordinarias para legislar cuatro años por decreto en todos los aspectos y sin ningún control.
- **Manifestación:** Limita el derecho de protesta y de reunión. Reforma el Código Penal para encarcelar manifestantes y dirigentes sindicales y sociales. Le da mayores facultades a la policía para disparar a matar sin preguntar.
- **Privatizaciones:** Le da vía libre al gobierno para vender 41 empresas públicas.
- **Economía:** Elimina leyes que fijan precios, regulaciones y aranceles. Amnistía para deudas de los muy ricos.
- **Jubilados:** Elimina la fórmula de movilidad. Habilita la venta del Fondo de Garantía de Sustentabilidad.
- **Deuda externa:** Elimina los topes de toma de deuda y el control del Congreso.
- **Medio ambiente:** Quita regulaciones y límites de protección ambiental. Entrega recursos naturales.
- **Turismo y recreación:** Retira al Estado de sus funciones de regulación y promoción.
- **Cultura e igualdad:** Elimina el Fondo Nacional de las Artes y desfinancia el teatro, la música, el cine y las bibliotecas populares. También busca eliminar el INADI.

**El 24 paramos en defensa de la negociación colectiva, el derecho de huelga, a hacer asambleas y manifestarnos libremente.
El 24 paramos por nuestros derechos y los de todo el pueblo argentino.**

**Federación de Trabajadores del Complejo Industrial Oleaginoso,
Desmotadores de Algodón y Afines de la República Argentina
FTCIODyARA**